EXP. 00400-2019-0-3301-JR-FT-01



22019004003301736000061

**DISTRITO JUDICIAL:** 

**VENTANILLA** 

PROVINCIA: VENTANILLA

INSTANCIA

JUZGADO CIVIL - SEDE ANCON

JUEZ: MIRANDA SARMIENTO LUZ CRISTINA

ESPECIALIDAD :

**FAMILIA TUTELAR** 

ESPECIALISTA: CAJAS PEREZ JUAN DIEGO

SUB ESPECIALIDAD: F INGRESO CDG :

**FAMILIA TUTELAR** 

PROCEDENCIA: USUARIO

MOTIVO INGRESO:

09/05/2019 09:20:10

**PROCESO** 

**DENUNCIA** 

MATERIA

**UNICO** VIOLENCIA FAMILIAR

SUMILLA

VIOLENCIA FAMILIAR ITINERANCIA EN COMISARIA

**NRO ANTIGUO** 

**SUJETOS PROCESALES** 

**DEMANDANTE** 

VARA CHAVEZ XIOMARA

Domic Legal : <No Definido>

**DEMANDADO** 

VARA CHAVEZ SILVIA IRMA

Domic Legal: <No Definido>

EXP. 00400-2019-0-3301-JR-FT-01

Fecha Ingreso al Archivo

: / /

Vencimiento : / /

1ra Ampliación : /

Archivo Definitivo:

Archivo Transitorio:

2da Ampliación : /

Folios: 17

Pag 1 de 1

PODER JUDICIAL DEL PERU CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA VENTANILLA

Sede Ancon y Santa Rosa

Cargo de Ingreso de Expediente ( Centro de Distribucion General )

Cod. Digitalizacion: 0000052533-2019-EXP-JR-FT

Expediente : 00400-2019-0-3301-JR-FT-01

F.Inicio: 09/05/2019 09:20:10

: JUZGADO CIVIL - SEDE ANCON Juzgado

F.Ingreso: 09/05/2019 09:20:10

Presentado : TERCERO COMISARIA DE ANCON

Especialista: CAJAS PEREZ JUAN DIEGO

F.Exp.Orig: 00/00/0000 Páginas: Exp.Origen :

: UNICO Proceso

Motivo.Ing : DENUNCIA Materia : VIOLENCIA FAMILIAR

Cuantia : Soles .00 N Copias/Acomp :

Dep Jud : SIN DEPOSITO JUDICIAL

Arancel : SIN TASAS

\*SIN ARANCEL JUDICIAL\*

\*SIN DERECHO DE NOTIFICACION\*

Observación :OFICIO NRO 319-2019

Sumilla :VIOLENCIA FAMILIAR ITINERANCIA EN COMISARIA

VARA CHAVEZ, SILVIA IRMA DEMANDADO

VARA CHAVEZ, XIOMARA DEMANDANTE

GORRIO INFANTAS GALIA DESSIREE

Ventanilla 1

Modulo 1

Piso2

Recibido











DIVTER NORTE 1 COMISARIA ANCON

HORD: 10:05

## "AÑO DE LA LUCHA CONTRALA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ancón, 08 de Mayo del 2019

# Oficio Nro.319-2019-REGION-POLICIAL-LIMA-DIVPOL-N-1-CA-FAM.

SEÑOR (A)

Juez Civil de Ancón y Santa Rosa.

**ASUNTO** 

Remite Informe Nro.351-2019-REGIÓN POLICIAL-L-DIVPOL-

N1-CA- FAM., por motivos que se indica.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente el documento indicado en el asunto, a folios (17), por presunta infracción ante la Ley Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar", en la modalidad de Violencia Física y Psicológica, en presunto agravio de Xiomara VARA CHAVEZ (18); en contra de su hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33), hecho ocurrido el día 02MAY2019 a horas 20:30 aprox., en la jurisdicción de Ancón.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

CECC/ipds.

Dios guarde a Ud.

× OA. 299030 Carlos E. CASIMRO CALISAYA

> MAYOR\PNP COMISARIO DE ANCON









# INFORME Nro.351-2019-REGION POLICIAL-L-DIVPOL-N1-CA-FAM.

### I. ANTECEDENTE.-

—Que, en el libro de registro de Denuncias Virtuales que obra en el sistema SIDPOL, existe una signada con el N° 14301353, cuyo tenor literal es como sigue:

#### **TIPIFICACION**

LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

#### LUGAR DEL HECHO

LIMA/LIMA/ANCON/OTROS MZ B LOTE 14 ESTERAS I 0

#### **DENUNCIANTE**

- 1) XIOMARA VARA CHAVEZ(18), CON FECHA DE NACIMIENTO 10/01/2001, ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 61646580, DIRECCION : LIMA / LIMA / ANCON : ASENT. H. MIGUEL GRAU DENUNCIADO
- 1) SILVIA IRMA VARA CHAVEZ(33), CON FECHA DE NACIMIENTO 05/04/1986, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 45430247, DIRECCION: LIMA / LIMA / ANCON: ASENT.H. MIGUEL GRAU MZ. R LT. 20

#### **CONTENIDO**

EN LA CIUDAD DE ANCON SIENDO LAS 23:53:29 HRS. DEL DIA 02MAY2019, SE HIZO PRESENTE A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL LA PERSONA DE XIOMARA VARA CHAVEZ (18), NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, IDENTIFICADO CON DNI NRO.61646580, DOMICILIADO EN LA MZ. B LOTE 14 ESTERAS I ANCON, CELULAR NRO.918448556, LA MISMO QUE DENUNCIA HABER SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR (VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA) POR PARTE DE SU SU HERMANA SILVIA IRMA VARA CHAVEZ (33), HECHOS QUE SEGÚN REFIERE SE SUSCITARON EL DÍA 02MAY2019 A LAS 20:30 HRS. APROX. EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA DENUNCIANTE SEGÚN REFIERE QUE ME ENCONTRABA REPARTIENDO PRODUCTOS DE NATURA, EN LA CASA DE UNA AMIGA QUE VIVE EN LOS MILAGROS, Y MI HERMANA ME FUE A BUSCAR A LA CASA E INGRESO Y DE FRENTE VINO HACIA MI DICIÉNDOME PALABRAS SOECES, Y ME JALO DE LOS CABELLOS, ME ARAÑO EL CUELLO, MI PIERNA, ME ESTABA AHORCANDO, Y LUEGO ME TIRO AL PISO, ME PATEO LA CABEZA Y EN MI CUERPO, COGIÓ UNOS JABONES Y ME TIRO A LA CABEZA, SACO MIS PRODUCTOS Y LOS TIRO AL PISO, Y NUEVAMENTE ME PATEO LA CABEZA Y MI ESPALDA, Y CUANDO ME ESTABA YENDO ME GRITO QUE ME VAYA RÁPIDO PORQUE SI NO ME IBA A SEGUIR PEGANDO. POR LO QUE PONE EN CONOCIMIENTO A LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO, AUTORIZANDO LA PRESENTE CON SU FIRMA E IMPRESIÓN DIGITAL EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

## II. <u>DATOS PERSONALES DE LOS INVOLUCRADOS.</u>

Presunta Agraviada.-

NOMBRE Y APELLIDOS : Xiomara VARA CHAVEZ (18).

DIRECCION MZ. B LOTE 14 ESTERAS I ANCON.

CELULAR : 918448556

CORREO ELECTRONICO: ---

Presunto Infractor.-

NOMBRE Y APELLIDOS : Silvia Irma VARA CHAVEZ (33).
DIRECCION : AA.HH Señor de los Milagros Ancon.

CELULAR : 986462937

CORREO ELECTRONICO: --

## III. DILIGENCIAS EFECTUADAS.-

- 1) Se recepcionó la denuncia de Xiomara VARA CHAVEZ (18), formulando la respectiva Acta de Denuncia Verbal.
- 3) Se expidió el Oficio Nro.343-A-2019- REGIÓN POLICIAL-L-DIVPOL-N1-CA-FAM., de fecha 02MAY2019, a fin de solicitar al Instituto de Medicina Legal de Ventanilla, practique el Examen de Reconocimiento Médico Legal, en la persona de Xiomara VARA CHAVEZ.-

- 6) Se tomó su declaración a la persona de Xiomara VARA CHAVEZ (18), documento que se adjunta para mayor ilustración.
- 7) Se realizó la Constancia de Notificación a la persona de Xiomara VARA CHAVEZ (18).—
- 8) Se realizó el croquis domiciliario de la denunciante Xiomara VARA CHAVEZ (18).———
- 9) Se procedió a verificar los datos en el Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL para las personas involucradas, para lo cual se adjunta la respectiva Ficha.
- 10) Se formuló el Acta de Verificación en ESINPOL y SIDPOL, a las personas involucradas, para lo cual se adjunta el respectivo documento.

# **DOCUMENTOS RECEPCIONADOS.**-

01) Por parte del Instituto de Medicina Legal de Ventanilla, se recibió el Certificado Médico Legal N°005505-VFL, perteneciente a la persona de Xiomara VARA CHAVEZ (18); cuyo resultado es: Atención Facultativa: Dos (02); Incapacidad Médico Legal: tres (03); Peritada presenta lesiones corporales de traumatismo recientes; lesiones ocasionadas por agente compatible con uña humana; Requiere incapacidad médico legal.

# V. <u>INFORMACIÓN DEL SISTEMA "ESINPOL" Y "SIDPOL", DE REQUISITORIAS, ANTECEDENTES, DENUNCIAS POLICIALES.</u>-

- - (No presenta denuncias anteriores por Violencia Familiar en contra del denunciado)
- - (No presenta denuncias anteriores por Violencia Familiar en contra del denunciado)

# VI. ANALISIS Y EVALUACION DE LOS HECHOS.-

A. Que, el día 02MAY19, se hizo presente a esta dependencia policial, sección familia, sección familia, la persona de Xiomara VARA CHAVEZ (18), por haber sido víctima de Violencia Física y Psicológica, por parte de su hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33), la misma que refiere que fue maltratada por su hermana, quien la fue a buscar a la casa de su amiga, e ingreso y se acerco a la agraviada diciéndole palabras soeces, y le jalo de los cabellos, le araño el cuello, la



03 /14

- pierna, y le estaba ahorcando, luego la tiro al piso, le pateo la cabeza y en el cuerpo, cogió unos jabones y le tiro a la cabeza para luego patearle la cabeza y la espalda.
- B. De conformidad a los documentos expedidos por los especialistas del Instituto de Medicina Legal de Ventanilla, recepcionado en esta Sub Unidad, practicado a la agraviada Xiomara VARA CHAVEZ (18), los peritos certifican: Peritada presenta lesiones corporales de traumatismo recientes; lesiones ocasionadas por agente compatible con uña humana; Requiere incapacidad médico legal, otorgándole atención Facultativa: Dos (02) e Incapacidad Médico Legal: Tres (03) dias; Atención determinaciones que respaldan a la agraviada de las agresiones sufridas por parte de su hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33).
- C. Que, personal PNP a cargo de la investigación, cumple en remisión de las diligencias realizadas en torno a la denuncia presentada por Xiomara VARA CHAVEZ (18), en contra de su hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33), por Violencia Familiar (Violencia Fisica y Psicológica), a fin de que determine lo conveniente.
- D. Que, personal PNP, solicitó se practique el examen de Pericia Psicológica en el Instituto de Medicina Legal Santa Rosa, en la persona de Danny Javier GUEVARA ORTIZ (43), cuyos resultados no se adjunta a la presente, toda vez que hasta la fecha no se ha recepcionado resultado alguno; asimismo se informa que cuando se reciba los resultados se remitirá a su despacho oportunamente.

## VII. ANEXOS

- UN (01) Acta de Denuncia Verbal Virtual Nro.14301353.
- UN (01) Acta de Lectura de Derechos de la Agraviada.
- UNA (01) Declaración.
- UN (01) Certificado Médico Legal N°005505 VFL (Copia Simple)
- UN (01) Oficio Nro. 343-2019-REGIÓN POLICIAL-LDIVPOL-N1-CA-FAM.(Copia Simple)
- UN (01) Oficio Nro. 343-A-2019-REGIÓN POLICIAL-LDIVPOL-N1-CA-FAM.(Copia Simple)
- UN (01) Oficio Nro. 343-B-2019-REGIÓN POLICIAL-LDIVPOL-N1-CA-FAM.
- UNA (01) Constancia de Notificación.
- UN (01) Croquis Domiciliario.
- DOS (02) Fichas SIDPOL.
- DOS (02) Actas de Verificación en ESINPOL y SIDPOL.

Ancón - Lima, 98 de Mayo del 2019.

**ES CONFORME** 

**EL INSTRUCTOR** 

» OA. 360347

Max José CUEVA MENDOZA TENIENTE PNP

JEFE DE DEINPOL

ST2 PNP

Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911

ENCARGADO SECC. FAMILIA



## POLICIA NACIONAL DEL PERU

#### **REGPOL - LIMA**

ANCÓN

Fecha imp: 02/05/2019 23:57 Hrs

O.P imp.: SOT2, PNP LYDA IRIS PITA DO SANTOS

**COMISARIA PNP** 

Nro de Orden: 14301353 Clave: +49LcegH

## --ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 02/05/2019 23:53:29 Hrs.

Formalidad VERBAL

Fecha y Hora Hecho

02/05/2019 20:30:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro: 97



Código OR

#### **TIPIFICACION**

LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

#### **LUGAR DEL HECHO**

LIMA / LIMA / ANCON / OTROS MZ B LOTE 14 ESTERAS 10

#### DENUNCIANTE

• 1) XIOMARA VARA CHAVEZ(18), CON FECHA DE NACIMIENTO 10/01/2001, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 61646580, DIRECCION: LIMA / LIMA / ANCON: ASENT H MIGUEL GRAU

#### **DENUNCIADO**

• 1) SILVIA IRMA VARA CHAVEZ(33), CON FECHA DE NACIMIENTO 05/04/1986, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 45430247, DIRECCION: LIMA / LIMA / ANCON: ASENT.H. MIGUEL GRAU MZ, R LT, 20

#### CONTENIDO

 EN LA CIUDAD DE ANCON SIENDO LAS 23:53:29 HRS. DEL DIA 02MAY2019, SE HIZO PRESENTE A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL LA PERSONA DE XIOMARA VARA CHAVEZ (18), NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN INDEPENDIENTE, IDENTIFICADO CON DNI NRO.61646580, DOMICILIADO EN LA MZ. B LOTE 14 ESTERAS I ANCON, CELULAR NRO.918448556, LA MISMO QUE DENUNCIA HABER SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR (VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA) POR PARTE DE SU SU HERMANA SILVIA IRMA VARA CHAVEZ (33), HECHOS QUE SEGUN REFIERE SE SUSCITARON EL DÍA 02MAY2019 A LAS 20:30 HRS. APROX. EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA DENUNCIANTE SEGÚN REFIERE QUE ME ENCONTRABA REPARTIENDO PRODUCTOS DE NATURA, EN LA CASA DE UNA AMIGA QUE VIVE EN LOS MILAGROS, Y MI HERMANA ME FUE A BUSCAR A LA CASA E INGRESO Y DE FRENTE VINO HACIA MI DICIENDOME PALABRAS SOECES, Y ME JALO DE LOS CABELLOS, ME ARAÑO EL CUELLO, MI PIERNA, ME ESTABA AHORCANDO, Y LUEGO ME TIRO AL PISO, ME PATEO LA CABEZA Y EN MI CUERPO, COGIÓ UNOS JABONES Y ME TIRO A LA CABEZA, SACO MIS PRODUCTOS Y LOS TIRO AL PISO, Y NUEVÁMENTE ME PATEO LA CABEZA Y MI ESPALDA, Y CUANDO ME ESTABA YENDO ME GRITO QUE ME VAYA RÁPIDO PORQUE SI NO ME IBA A SEGUIR PEGANDO. POR LO QUE PONE EN CONOCIMIENTO A LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO, AUTORIZANDO LA PRESENTE CON SU FIRMA E IMPRESIÓN DIGITAL EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

**EL INSTRUCTOR** 

C.I.P: 31316911

TA DO SANTOS,LYDA IRIS

SOT2, PNP

DENUNCIANTE

DNI 61646580

VARA CHAVEZ XIOMARA



# ACTA DE LECTURA DE DERECHOS DE LA AGRAVIADA

--Siendo las .....del día 02MAY19, se procede a levantar la presente Acta de Lectura de Derecho del Agraviada, a fin que tome conocimiento la persona de Xiomara VARA CHAVEZ (18), identificado con DNI N°61646580 y no se vulnere sus derechos, asimismo se deja en constancia que toma conocimiento de las medidas de protección que puede Dictar el Juzgado Civil de Ancón y Santa Rosa.

## LOS DERECHOS SIGUIENTES (Articulo 95, 98 y 104 NCPP)

- a) A recibir un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades competentes.
- b) A la protección de su integridad, incluyendo la de su familia.
- c) A que se preserve su identidad en los procesos por delitos contra la Libertad sexual
- d) A ser informado, a su solicitud, de los resultados de la actuación en que haya intervenido, así como del resultado del procedimiento, aun cuando no haya intervenido.
- e) A ser escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal siempre que lo solicite
- f) A impugnar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria.
- g) A ser acompañado por una persona de su confianza durante las actuaciones en las que intervenga si el agraviado fuera niño, niña, adolescente o incapaz.
- h) A reclamar la reparación y, en su caso, los daños y perjuicios, si se constituye en actor civil.

## Y LOS DEBERES (Art.96, 105 NCPP)

- a) Acudir a las diligencias a las que sea citado.
- b) Declarar como testigo en las actuaciones de la investigación y del juicio oral.
- c) Colaborar con el esclarecimiento del hecho delictivo y de la intervención de los responsables

MEDIAS DE PROTECCIÓN DEL JUZGADO:Ley Nro. 30364, Art. Nro. 22: Entre las medidas de protección que pueden dictarse en los procesos por actos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se encuentran, entre otras, las siguientes:

- a) Retiro del agresor del domicilio.
- b) Impedimento de acercamiento o proximidad a la víctima en cualquier forma, a la distancia que la autoridad iudicial determine.
- c) Prohibición de comunicación con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica; asimismo, vía chat, redes sociales, red institucional, intranet u otras redes o formas de comunicación.
- d) Prohibición del derecho de tenencia y porte de armas para el agresor, debiéndose notificar a la superintendencia nacional de control de servicios de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil para que proceda a dejar sin efecto la licencia de posesión y uso, y para que se incauten las armas que están en posesión de personas respecto de las cuales se haya dictado la medida de protección.
- e) Inventario sobre sus bienes.
- f) Cualquier otra requerida para la protección de la integridad personal y la vida de sus víctimas o familiares.

--Siendo las ..... del mismo día, se da por culmina la presente diligencia, autorizando la presente con su firma e impresión digital de su índice derecho en señal de conformidad y en presencia del instructor que certifica.

**EL INSTRUCTOR** 

ST2 PNP Lyda I. PITA DO SANTOS

CIP Nro. 31316911 ENCARGADO SECC. FAMILIA AGRAVIADA

Xiomara VARA CHAVEZ (18)
DNI N°61646580

## **DECLARACION DE XIOMARA VARA CHAVEZ (18)**

***************************************	anni di religione
m	08594

Jamas Jamas

YOA I, PITA DO SANTOS SO TEPNE.

40	
1.	DECLARANTE DIGA: Si se encuentra dispuesta a brindar su declaración libre y voluntaria o considera necesaria la presencia de un abogado de su libre elección? Dijo:
2.	DECLARANTE DIGA: Si conoce a la persona de Silvia Irma VARA CHAVEZ (33), de ser así, indique que grado de amistad, enemistad o parentesco lo une a dicha persona? Dijo: ————————————————————————————————————
	— Que, si la conozco es mi hermana, la segunda de siete hermanos que somos
3.	DECLARANTE DIGA: Narre en forma detallada y espontanea los hechos que se suscitaron el día 02MAY2019 a las 20:30 horas aprox., por el cual Ud. denuncia haber sido víctima de Violencia Familiar (Violencia Física y Psicológica), por parte de su hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33)?
	— Que, el día 02MAY19 a horas 20:30 me encontraba repartiendo productos de natura, en la casa de una amiga que vive en los Milagros, y mi hermana me fue a buscar a la casa e ingreso y de frente vino hacia mi diciéndome palabras soeces, y me jalo de los cabellos, me araño el cuello, mi pierna, me estaba ahorcando, y luego me tiro al piso, me pateo la cabeza y en mi cuerpo, cogió unos jabones y me tiro a la cabeza, saco mis productos y los tiro al piso, y nuevamente me pateo la cabeza y mi espalda, y cuando me estaba yendo me grito que me vaya rápido porque si no me iba a seguir pegando.————————————————————————————————————
4.	DECLARANTE DIGA: Si anteriormente Ud. ha sido víctima de Violencia Física y Psicológica, por parte de su hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33); de ser así indique si la denuncio y en que culmino dicha denuncia? Dijo:
	— Que, si el año pasado me agredió siempre me golpea la cabeza, también me insulta, una vez en el colegio también me pego, nunca la denuncie porque ella me pedía disculpas o yo le pedía disculpas, es la primera vez que lo hago, porque me amenazo que me iba a dar vuelta, que no quiere que pase por su casa y donde me vea me va a pegar.————————————————————————————————————
5.	
6.	— Que, mi hermana domicilia en el AA.HH Señor de los milagros Ancon, su celular es el 986462937 DECLARANTE DIGA: Indique Ud. de qué manera estos acontecimientos de violencia por parte de su hermana Silvia VARA CHAVEZ (33), han afectado su salud en estos últimos años? Dijo:————————————————————————————————————
7.	DECLARANTE DIGA: Indique Ud. si su hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33), consume bebidas alcohólicas y/o algún tipo de estupefacientes? Dijo:
8.	— Que, si toma bebidas alcohólicas seguido.————————————————————————————————————
9.	Que, me dice mierda, concha tu mare, porquería, cagada.  DECLARANTE DIGA: Indique Ud. que desea conseguir con la presente denuncia interpuesta el día de hoy? Dijo:
10.	—Que, no quiero que ella me levante la mano, de la nada me agrede.  —DECLARANTE PARA QUE DIGA: Si siempre ha sido así su comportamiento contigo? Dijo: ————————————————————————————————————
	frente va a los crito o a los colhes



0)/ste

11 DECLARANTE DIGA: Si Dijo Que, no	tiene algo más que agregar, quita	r y/o modificar a su presente declaració	n? 
Culminando la presente d	•	de la mañana, firmando el intervinier onformidad seguidamente del instructor	
EL INSTRUCTOR	R.M.P	EL DECLARANTE	)
ACIONAL DE PRE LIMA OU SE SO TZPNP.  CIP: 31316911		Xiomara VARA CHAVEZ (18) DNI N°61646580	

Fecha:

03/05/2019

03:17 Hora:



#### MINISTERIO PUBLICO INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL **DIVISION MEDICO LEGAL DEL MBJ VENTANILLA**

## **RML ADULTOS**

CERTIFICADO MEDICO LEGAL Nº: 005505 - VFL

SOLICITADO POR: COMISARIA DE ANCON

N° DE OFICIO 343-A-2019-REGION

PRACTICADO A: VARA CHAVEZ XIOMARA

**SEXO:** FEMENINO

DOCUMENTO DE IDENTIDADnento nacional De Identidad 61646580

**EDAD: 18** Años

POR: Violencia Familiar Lesiones

#### DATA:

PERITADA MUJER DE 18 AÑOS, QUIEN REFIERE SER VARA CHAVEZ XIOMARA, CON DNI № 61646580; QUIEN FUERA VICTIMA DE AGRESION FISICA POR PARTE DE PERSONA CONOCIDA (SU HERMANA), QUIEN LA AGREDIO EN CABEZA, CUELLO, ESPALDA, Y AMBAS PIERNAS; CON "UÑAS", "PUÑOS" Y "PATADAS"; OCURRIDO EN LA VIA PUBLICA DE ANCON, EL DIA 02/05/2019; A LAS 20:30 HORAS APROXIMADAMENTE.

# LOS PERITOS QUE SUSCRIBEN CERTIFICAN

#### AL EXAMEN MEDICO PRESENTA:

\*EXCORIACION UNGUEAL DE COLORACION ROJIZA, LINEAL, DE 2.5 CM, EN EL TERCIO SUPERIOR DE LA REGION DEL ESTERNOCLEIDOMASTOIDEO DERECHO.

\*EXCORIACION UNGUEAL DE COLORACION ROJIZA, LINEAL, DE 3 CM, EN REGION DEL TRIANGULO CAROTIDEO IZQUIERDO.

\*EXCORIACION UNGUEALES DE COLORACIÓN ROJIZA, EN NUMERO DE DOS (02), LINEALES, DE 8 X 0.4 CM, EN PROMEDIO CADA UNO, EN CARA EXTERNA DE LOS TERCIOS PROXIMAL Y MEDIO DE LA PIERNA IZQUIERDA.

\*EXCORIACION UNGUEAL, DE COLORACION ROJIZA, LINEAL, DE 4 X 0.3 CM, EN CARA EXTERNA DEL TERCIO MEDIO DE PIERNA DERECHA

\*\*LESIONES OCASIONADAS POR AGENTE COMPATIBLE CON UÑA HUMANA.

#### **CONCLUSIONES:**

\*PERITADA PRESENTA LESIONES CORPORALES DE TRAUMATISMOS RECIENTES.

\*LESIONES OCASIONADAS POR AGENTE COMPATIBLE CON UNA HUMANA.

\*REQUIERE INCAPACIDAD MEDICO LEGAL.

ATENCION FACULTATIVA: 02

INCAPACIDAD MEDICO LEGAL Tres

día (s) SALVO COMPLICACIONES: (X)

OBSERVACIONES: \*PERITADA NO PRESENTA SEÑAS PARTICULARES NI TATUAJES EN EL CUERPO. \*SE PERENNIZA PERICIA MEDIANTE REGISTRO FOTOGRAFICO, CML Nº 5505-VFL.

#### MOTIVACION:

PERITO MEDICO: JORGE LUIS ARMANDO CHAVEZ CASTRO. DNI 41504636 - CMP 049772. \*DOMICILIO LEGAL: MZ. B 1.- LOTE 4-5, II SECTOR DERECHO - URB. ANTONIA MORENO DE CACERES - CIUDAD DEL DEPORTE - VENTANILLA - CALLAO

\*PERITAJE REALIZADO EN LA DIVISION MEDICO LEGAL I VENTANILLA

\*METODO EMPLEADO: MÉTODO MÉDICO CIENTIFICO APLICADO A MEDICINA LEGAL -

ERIO

Legal - 0

DESCRIPTIVO.

Jorge Luis Armando Chavez Castro Medico Legista

CMP: 49772 DNI: 41504636

CDR60 Stude





Lorrección Nacional de Operaciones Pougales REGION POLICIAL LIMA

DIVPOL NORTE 1.

PERENT PERENT

"AÑO DELA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ancon, 02 de Mayo del 2019.

# OFICIO Nº343-2019-REGION POLICIAL-L-DIVPOL-N1-CA-FAM.

Señor

Fiscal Penal de Turno de Santa Rosa.

Asunto :

Comunica denuncia por violencia Fisica, al Representante del Ministerio Público por

motivos que se indica.-COMUNICA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle la denuncia presentada por la persona de Xiomara VARA CHAVEZ (18), identificada con DNI N°61646580, domiciliado en la Mz. B Lote 14 ESTERAS I; por haber sido victima de la Infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) –(Violencia Fisica y Psícológica); en contra de su hermana Silvia VARA CHAVEZ (33), ocurrido el día 02MAY2019 a horas 20:30 Aprox, en la jurisdicción de Ancón.

Asimismo se solicita la presencia de un representante del ministerio Público a fin de recepcionar la declaración de la agraviada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

CECC/lpds

Dios guarde a Ud.

OA. 29903 Carlos E. CASIMIRO CALISAYA MAYOR PNE

COMISARIO DE ANÇON

FISCAL PROVINCIAL
FISCAL PROVINCIAL
FISCAL PROVINCIAL
FISCAL PROVINCIAL PENA CORPORATIVA
SANTA POSA - D.F. VENTANILIA
GUARTO ECEPACRA

17:02 03/65/19

















## "AÑODE LA LUCHACONTRALA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ancón, 02 de Mayo del 2019

## Oficio Nro.343-A-2019-REGION-POLICIAL-LIMA/DIVPOL-N1-CA-FAM.

SEÑOR

Director del Instituto de Medicina Legal de Ventanilla.

**ASUNTO** 

Solicitó se practique examen de Reconocimiento Médico Legal, por motivos

que se indica

Es grato dirigime a Ud. con el fin de solicitarle se sirva disponer por quien corresponda se practique el Examen de Reconocimiento Médico Legal, a la persona de **Xiomara VARA CHAVEZ (18)**, identificada con DNI N°61646580, domiciliado en la Mz. B Lote 14 Esteras I Ancon, con celular 918448556, por haber sido víctima de la Infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) – **(Violencia Física)**; en contra de su hermana **Silvia Irma VARA CHAVEZ (33)**, ocurrido el día 02MAY2019 a horas 20:30 Aprox.

Sobre el resultado de la misma, agradeceré entregar al efectivo Policial que los traslada, toda vez que se requiere con carácter de URGENTE, para proseguir con las investigaciones conforme lo establece en la Ley Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar".

CECC/lpds.

MINISTERIO PÚBLICO DIVISIÓN MÉDICO LEGAL 0 3 MAY 2019 RECARRES POROS HOTO O DES Dios guarde a Ud.

OA - 299030

Carlos E. CASIMIRO CALISAYA

MAYOR PNP

COMISARIO DE\ANCÓN







MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL DEL PERU DERECCION NACIONAL DE OPERACIONES POUGIALES



DIVTER NORTE 1 COMISARIA ANCON

## AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Ancón, 02 de Mayo del 2019

# Oficio Nro.343-B-2019-REGION-POLICIAL-LIMA/DIVPOL-N1-CA-FAM.

SEÑOR

Director del Instituto de Medicina Legal de Santa Rosa.

Av. Bertello Mz. A1 Lt. 29 Urb. Covitiomar

SANTA ROSA.-

**ASUNTO** 

Solicitó se practique examen de Pericia Psicológica, por motivos que se

indica.

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle se sirva disponer por quien corresponda se practique el Examen de Pericia Psicológica, en la persona de **Xiomara VARA CHAVEZ** (18), identificada con DNI N°61646580, domiciliado en la Mz. B Lote 14 Esteras I Ancon; por haber sido víctima de la Infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) –(Violencia Psicológica); en contra de hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33), ocurrido el día 02MAY2019 a horas 20:30 Aprox.

Sobre el resultado de la misma, agradeceré remitir a esta dependencia policial, toda vez que se requiere con carácter de URGENTE, para proseguir con las investigaciones conforme lo establece en la Ley Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar"."

CECC/lpds.

G1646580

COMISARIA DE AUCO

★ OA. 299030
Carlos E. CASIMIRO CALISAYA

Diàs guarde a Ud.

MAYOR PNP COMISARIO DE ANCON





# **CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS : Xiomara VARA CHAVEZ (18), Celular 918448556.

DIRECCIÓN : Mz. B Lote 14 Esteras I Ancon

Por intermedio de la presente, se le notifica a usted que deberá de presentarse ante la autoridad competente (JUZGADO CIVIL DE ANCÓN Y SANTA ROSA), sito en la Calle Rímac N°342 Ancón – segundo piso, en el plazo de 72 horas, para el esclarecimiento de los hechos por presunta infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley N° 30364) – Violencia Física y Psicológica, en contra de su hermana Silvia Irma VARA CHAVEZ (33), ocurrido el día 02MAY19 a horas 20:30 Aprox.; en señal de conformidad firma e imprime índice derecho en presencia del instructor que certifica.

Ancón - Lima, 02 de Mayo del 2019

**EL INSTRUCTOR** 

NOTIFICADA

Xiomara VARA CHAVEZ (18) DNI N°61646580

Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911

ST2 PNP

ENCARGADO SECC. FAMILIA





# CROQUIS DOMICILIARIO DE LA AGRAVIADA

**DENUNCIANTE**: Xiomara VARA CHAVEZ (18)

DOMICILIO : Mz. B Lote 14 Esteras I Ancon



INSTRUCTOR

AGRAVIADA

Xiomara VARA CHAVEZ (18) DNI N°61646580

ST2 PNP
Lyda I. PITA DO SANTOS
CIP Nro. 31316911
ENCARGADO SECC. FAMILIA





61646580 OMI

VARA Apullido Palareo

SÓLO PARA IDENTIFICACIÓN **CHAVEZ** Apellido Materro

**XIOMARA** Zoom In Normal auromino in

betado (mij

Erect Transmiculan

2001-01-10 Facha Marimienta

> **FEMENINO** 5.20

SOLTERO

1.5 mts.

PRIMARIA-4TO GRADO

Estatuta

LIMA Departamento Hanboiseile.

LIMA Provincia Waciningto

best du l'astrocka ANCON

2019-02-12 Fecha Evpedición

**ALIPIO** Mornbre Pudre

MARIA DEL CARMEN Howlers Madra

2011-02-18 Feche Austription

LIMA Divinionto Dunidito

LIMA Servinnia Gamadha

ANCON Mistrito Demicato

**ASENT. H. MIGUEL GRAU** Commide

**SUFRAGO** Constancis Votariou

**NINGUNA MQ7** Restriction



fuuf



# POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

ACTA DE VERIFICACIÓN EN ESINPOL Y SIDPOL

---En el distrito de Ancón - Lima, siendo las 900.75 horas del día 02MAY2019, la suscrita encargado de la Sección Familia, a mérito de una denuncia que se encuentra inmerso en proceso de investigación por Violencia Familiar, es que se procede a verificar en el ESINPOL y el SIDPOL de la PNP a la persona de Xiomara VARA CHAVEZ (18), Identificado con DNI Nro.61646580, con el siguiente resultado: -----PARA REQUISITORIAS: --Consider Nigenies Fredistracies pervaises 31316911 Tito de Moquee » Por Commento de Identidad » (nor TIPO BOX - MENDAD - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 11(n) Dec destrated 61646350 Euscar Limplan No se encontraren regisares. PARA ANTESCEDENTES:-----NEGATIVO Consult - vigentos antecedentes हिंद्रा और विवास करावित : Por Documento de Identidad ▼े The Dec. Centified DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTI tim: fine. icrominal 616-6550 Buscar Limplar > PARA DENUNCIAS POLICIALES: Temporaries in Comments (Section 1987) CHAVEZ XIOMARA 10/01/2001 ALIPIO MARIA DEL CARMEN Sciencionar 61648580 12771609 VARA CHAVEZ XIGMARA 10/01/2001 Selectional Per 1430/353 DENUNCIANTE 02/05/2019 02/05/2019 VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA Total encontrado : 1 --Siendo las .00:28. del mismo día se da por culminada la presente Acta, firmando a continuación el instructor que certifica. -**EL INSTRUCTOR** ST2 PNP

Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911 **ENCARGADO SECC. FAMILIA** 



## Resultado de Busqueda

ውየፈ **45430247** 

Apollido Poterno VARA

SÓLO PARA IDENTIFICACIÓN Apullido Moterro CHAVEZ

Zoom In Normal Normal SILVIA IRMA

ಕಂಪೇರ ಗೌಚುಗ್ರಹಿಸಲ್ಲಿ 1986-04-05

Sexo FEMENINO

Letado Civit CASADO

Fresho Instruccion PRIMARIA COMPLETA

ইলাকাজন 1.5 mts.

Departamento Huchniento LIMA

Province Vacamenta LIMA

THE TO WASSINGTIA SANTIAGO DE SURCO

Focha Expedicion 2017-05-30

Nombre Padea ALIPIO

Rowling Madra MARIA DEL CARMEN

Fecha descripción 2006-11-24

Ocean temperate Germicilio LIMA

Provincia Camedija LIMA

Distrito Demichia ANCON

Martine ASENT, H. MIGUEL GRAU

Rostriction NINGUNA MQ7

Ale



# POLICIA NACIONAL DEL PERÚ ACTA DE VERIFICACIÓN EN ESINPOL Y SIDPOL

–En el distrito de Ancón - Lima, siendo las 🤗: 🤔 horas del día 02MAY2019, la suscrita encargado de la Sección Familia, a mérito de una denuncia que se encuentra inmerso en proceso de investigación por Violencia Familiar, es que se procede a verificar en el ESINPOL y el SIDPOL de la PNP a la persona de Silvia Irma VARA CHAVEZ (33), Identificado con DNI N°45430247, con el siguiente resultado: --

> PARA REQUISITORIAS:-----NEGATIVO

# Jonatula Vigentes Requisitories personas 31316911 Tras de Eusqueda Per Documento de dentidad y inos TIPO DOC INSTITUTE (DOCUMENTO MACIONAL DE DENTIDAD No. Drc. Ideards 45430247

# PARA ANTESCEDENTES:-----NEGATIVO

Consulta vigentes uniscodentes:	
	Tipo de Busqueca Per Botumento de Identidad ▼ "
	TIDE EXC. PRINTERS DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTI
	- Non-Boc (dentified) ASA2202A7
	Buscar Limplar
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
	the se encontration registres.

# PARA DENUNCIAS POLICIALES:-----POSITIVO

Selectional	45430247	2404696	VARA CI	IMAVEZ.	SILVIA IRMA	, 05/04/1980	ALIPIO MARIA
							THE STATE OF THE S
Serectional	<u>Ver</u>	143013	163 DENUNCIADO	62/05/2019	02/05/2019.	VIOLENCIA FIS	ICA Y PSICOLOGICA
Selectioner	<u>Var</u>	775400	32 DENUNCIANTE	01/08/2016	03/08/2016	VIOLENCIA FIS	ICA Y PSICOLOGICA
Selectional	Ket	33685	SE DENUNCIADO	21/95/2014	21/05/2011	HURTO SWPLE	age a prophiga agent sind record with the reliable record. The record
Total encontrac	o : 3				_	_	·

---Siendo las .ºº:35... del mismo día se da por culminada la presente Acta, firmando a continuación el instructor que certifica. --

**EL INSTRUCTOR** 

ST2 PNP Lvda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911 **ENCARGADO SECC. FAMILIA**